

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2017/01313

SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL EN EL DISTRITO VILLA DE VALLECAS

Organismo de contratación: Distrito de Villa Vallecas

Órgano de contratación: Concejal Presidente Distrito Villa de Vallecas

Tipo de Contrato: Servicios

Procedimiento: Abierto

CPV: 85311000-2 - Servicios de asistencia social con alojamiento

Valor estimado: 999.933,98 euros

Presupuesto (Sin impuestos): 499.966,99 euros

Presupuesto (Con impuestos): 49.996,70 euros

Plazo ejecución Fecha prevista de inicio: 01/03/2018

Duración: 24 meses

Fase: Licitación

Fecha fin presentación: 26/02/2018 17:00

Criterio de adjudicación: Pluralidad de criterios

Descripción y ponderación: Criterio no valorable: Calidad del proyecto presentado (25 %)
Criterio valorable: Baja económica sobre el precio de licitación (25 %)
Criterio valorable: mejoras en la coordinación (20 %)
Criterio valorable: mejoras en la formación (15 %)
Criterio valorable: criterios sociales (15 %)

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **05/02/2018 10:56:11**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2017/01313

SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL EN EL DISTRITO VILLA DE VALLECAS

Garantía requerida: Definitiva 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido)

Fecha límite solicitud información: 20/02/2018

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia:

-Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 75.1 del TRLCSP:

- Apartado: a) "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente."

Requisitos mínimos de solvencia: La cifra del volumen de negocios en el ámbito de las prestaciones correspondientes al objeto del contrato debe ser igual o superior a 376.000 euros anuales (IVA incluido), en cada uno de los tres últimos años, 2014, 2015 y 2016; para empresas de nueva creación, dentro de los tres últimos años, basta que acredite este importe desde la fecha de constitución de la misma.

-Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 78.1 del TRLCSP:

- Apartado: a) "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente."

Requisitos mínimos de solvencia:

La solvencia técnica se entenderá acreditada por aquellas empresas que hayan realizado en el año de mayor ejecución de los últimos 5 años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016,) trabajos de similares características a las del objeto del presente contrato, por importe igual o superior a 300.000€ (IVA incluido), y de los que se deberá aportar certificación de buena ejecución. A los efectos de determinar la

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **05/02/2018 10:56:11**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01313**

SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL EN EL DISTRITO VILLA DE VALLECAS

correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

Los licitadores, acompañando a los documentos acreditativos de las solvencias, presentarán compromiso de adscripción de medios personales y materiales suficientes para llevar a cabo el contrato, atendiendo a los mínimos establecidos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas, en el apartado 3.

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Villa Vallecas
Fecha: 07/03/2018 10:00
Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos
Domicilio: Pº Federico García Lorca, 12

Lugar de presentación: JMD Villa de Vallecas. Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid.
 Paseo Federico García Lorca, 12. Madrid 28031
 Horario: Lunes a Jueves de 8:30 a 17:00 horas y Viernes de 8:30 a 14:00 horas

Forma de presentación de ofertas: Manual

Fecha envío DOUE: 29/01/2018

Publicación en: DOUE - 31/01/2018

Publicación en: BOE - 05/02/2018

Documentación asociada: **Clausulas Administrativas:**
 Pliegos Administrativos_1313
Prescripciones Técnicas:
 Pliegos Técnicos_1313

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **05/02/2018 10:56:11**